

que los Cavalleros Comendados en Alfofamientos  
 con otros Maestros Vehedores y Titucion del  
 Dueño del Mero, se Reconosca la obra y Repa-  
 ros que contiene el oficio y cuenta por menor  
 presentada y se Informe por otros Cavalleros  
 el monto de la obra pavora que se ha hecho  
 para la subsistencia de la Casa Mero. Y con  
 separacion de los quatro menudos q. pueden  
 ser obra naturalera y para el Alfofami.  
 de las Tropas y fecho se de cuenta.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memo-  
 rial dado por el Cuenca de Sanaderon desta  
 Ciudad exponiendo haverse puesto el trigo a  
 treinta y quatro rs. y medio: treinta y cinco,  
 y treinta y cinco y medio, por lo que experimen-  
 tavan Reconocido por juicio, y por ello piden y su-  
 plican a esta Ciudad se haga nuevo escandallo  
 y compreda de una fanega de trigo, y con arreglo  
 a lo que resulte se arregle el precio y peso al Pan, y  
 entendida esta cosa Ciudad Acordo q. por ahora se les  
 vage una onca vendiendose cada Panco veinteyna  
 al precio de cinco quattos.

*Aranda* D. Pedro Soria de San Y. Soria  
 Thomas de Leonia

Antenor

Jorge Perez Pedro Moreno  
 & Menduana Benavent

